



ORDENANZA 5167/91.-

VISTO:

El Expediente N° 007-G-91, caratulado GABIS MARIA CECILIA, solicita se apruebe edificación calle Chubut 533; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota de la recurrente solicitando se / apruebe la edificación realizada en calle Chubut 533/37, de esta Ciudad.

Que el presente Expediente fue remitido por nota N° 497/91 con fecha 28-06-91, al Departamento Ejecutivo para que se adjunten los / informes Técnicos y Legales pertinentes en base a los cuales la, Comisión Interna de Obras Públicas emite el Despacho N° 197/91, que expresa "Visto las presentes actuaciones y atento lo informado por las / áreas competentes del Departamento Ejecutivo la Comisión Interna de Obras Públicas dictamina: Autorizar al Departamento Ejecutivo a aprobar por vía de excepción a la Ordenanza N° 1631/81, planes conforme a obra / propiedad de GABIS MARIA CECILIA y JULIO N. REYES, sito en calle Chubut N° 533/37, de esta Ciudad. Sancionase la norma legal pertinente". Despacho este que fue ratificado por UNANIMIDAD, en la Sesión Ordinaria N° 16, celebrada por el cuerpo con fecha 30 de Octubre de 1.991.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a aprobar por vía de / excepción a la Ordenanza N° 1631/81, y concordantes los planes conforme a obra de la construcción realizada en calle Chubut 533/37, de esta Ciudad, propiedad de los Señores GABIS MARIA CECILIA y JULIO N. REYES.-

ARTICULO 2°) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS TREINZA (30) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVE- / CIENTO NOVENTA Y UNO (Expediente N° 007-G-91).

ES COPIA:

SECE.-

ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



FDO: PESINEY
ALVAREZ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5167/91.
PROMULGADA POR DECRETO N° 2254/91
EXPTE N° 007-G-91 HCD.